

Factura: 002-002-000033072



20181701024000394

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701024000394

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (16:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODER

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SONY INTER - AMERICAN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791795261001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NONY INTER - AMERICAN S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	179195261001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 22715-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
07/05/18 2.1.1



Factura: 002-002-000032839



20181701024P00991

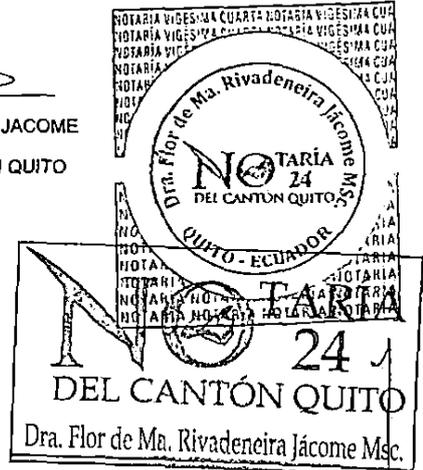
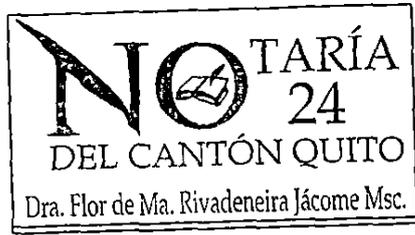
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DI-2- COPIAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701024P00991					
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MARZO DEL 2018, (18:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SONY INTER - AMERICAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791795261001	ECUATORIANA	PODERDANTE	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANTILLA YAGUAL JAIME JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914587894	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., sociedad que a su vez es APODERADA GENERAL de la sucursal de la compañía SONY INTER-AMERICAN S.A.

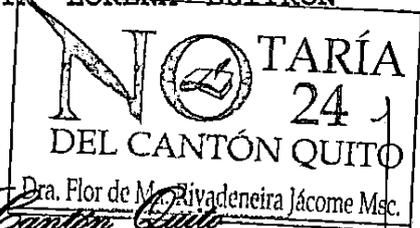
A FAVOR DE

JAIME JOSÉ MANTILLA YAGUAL

Di 2 C

P.V.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día ocho de marzo de dos mil diez y ocho; ante mí la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial la señora MARTA ~~LORENA BUILTRÓN~~



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 CISNEROS, en su calidad de SUBGERENTE de la
2 compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.,
3 sociedad que a su vez es APODERADA GENERAL de la
4 sucursal de la compañía SONY INTER-AMERICAN S.A.
5 (anteriormente denominada Sony Corporation of
6 Panama, S.A.) en el Ecuador, tal como consta de
7 los documentos que se agregan como habilitantes.
8 La compareciente es de estado civil divorciada,
9 mayor de edad, Abogada, de nacionalidad
10 ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y
11 obligar a su representada, con domicilio en esta
12 ciudad de Quito: Av. República de El Salvador
13 1084; teléfono: 022256500; correo electrónico:
14 lbuitron@pbplaw.com, a quien de conocer doy fe en
15 virtud de haberme presentado su cédula de
16 ciudadanía conforme consta en el CERTIFICADO
17 ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA, el
18 mismo que fue autorizado su acceso por el
19 compareciente, advertido que fue por mí; la
20 Notaria, de los efectos y resultados de esta
21 escritura, examinado en forma aislada y separada
22 y que comparece al otorgamiento de esta escritura
23 sin coacción, amenazas, temor reverencial,
24 promesa o seducción, y dice: que eleva a escritura
25 pública el contenido de la siguiente minuta:
26 "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras
27 Públicas a su cargo, sírvase extender una que
28 contenga la revocatoria de poder general que se

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de Marta Rivadeneira Jácome

1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
2 **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento
3 de la presente escritura pública la señora **MARTA**
4 **LORENA BUITRÓN CISNEROS**, en su calidad de
5 **SUBGERENTE** de la compañía **PBP REPRESENTACIONES**
6 **CÍA. LTDA.**, sociedad que a su vez es **APODERADA**
7 **GENERAL** de la sucursal de la compañía **SONY INTER-**
8 **AMERICAN S.A.** (anteriormente denominada Sony
9 Corporation of Panama, S.A.) en el Ecuador, tal
10 como consta de los documentos que se agregan como
11 habilitantes. La compareciente es de estado civil
12 divorciada, mayor de edad, Licenciada en Ciencias
13 Jurídicas, de nacionalidad ecuatoriana,
14 legalmente capaz para contratar y obligar a su
15 representada, con domicilio en esta ciudad de
16 Quito: Av. República del Salvador 1084; Teléfono:
17 022256050; correo electrónico:
18 lbuitrón@pbplaw.com **SEGUNDA: ANTECEDENTES. DOS**
19 **PUNTO UNO.-** La compañía Sony Corporation of
20 Panama, S.A. otorgó poder general a favor de la
21 compañía PBP Representaciones Cía. Ltda., copia
22 de lo cual fue protocolizado en la Notaria Primera
23 del cantón Quito el trece de marzo de dos mil
24 tres, junto con sus respectivas legalización
25 consular, Resolución número cero uno punto
26 Q.IJ.tres siete siete cuatro de veinte y cinco de
27 julio de dos mil uno por la que la Intendencia de
28 Compañías de Quito aprobó el referido poder y la

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 razón de su inscripción en el Registro Mercantil
2 del cantón Quito el dieciséis de agosto de dos
3 mil uno. **DOS PUNTO DOS.** - La compañía PBP
4 Representaciones Cía. Ltda. delegó el poder a
5 ella conferido a favor del señor Jaime José
6 Mantilla Yagual, mediante escritura otorgada el
7 cuatro de junio de dos mil catorce, que fuera
8 aprobada por Resolución de la Superintendencia de
9 Compañías SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3189 de veinte y
10 ocho de marzo de dos mil catorce, inscritas en el
11 Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de
12 octubre de dos mil catorce. **DOS PUNTO TRES.**- La
13 compañía Sony Corporation of Panama, S.A. cambió
14 su denominación por la de SONY INTER-AMERICAN
15 S.A, lo cual fue calificado y reconocido mediante
16 Resolución SC.IJ.DJCPTE.Q.10.2221 de la
17 Superintendencia de Compañías de dos de junio de
18 dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil
19 del Cantón Quito el treinta de junio de dos mil
20 diez. **DOS PUNTO CUATRO.**- La compañía PBP
21 Representaciones Cía. Ltda. ha recibido
22 instrucciones de su mandante de revocar la
23 delegación del poder general a ella conferido a
24 favor del señor JAIME JOSE MANTILLA YAGUAL de
25 nacionalidad ecuatoriana. **TERCERA.-**
26 **REVOCATORIA.**- La compañía PBP Representaciones
27 Cía. Ltda. revoca en su totalidad la delegación
28 del poder general conferida a favor del señor

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Quito, 30 de mayo de 2017

Señora
Marta Lorena Buitrón Cisneros
Ciudad.-

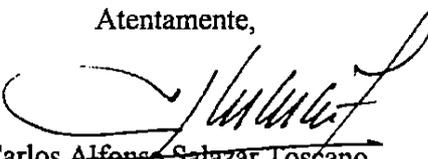
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión efectuada el día de hoy, decidió reelegirla para el cargo de **SUBGERENTE** de la Compañía, por el período de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde reemplazar al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva de este, de acuerdo con el artículo vigésimo octavo del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 24 de enero de 1994.

Atentamente,

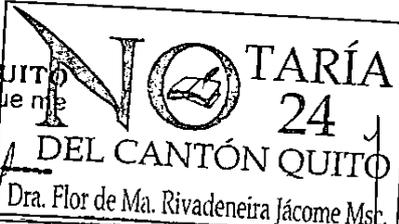

Carlos Alfonso Salazar Toscano
— Presidente de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de **Subgerente** de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 30 de mayo de 2017


Marta Lorena Buitrón Cisneros
C.C. 100085626-8

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 08 MAR. 2018


NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 33181



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	25509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8128
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

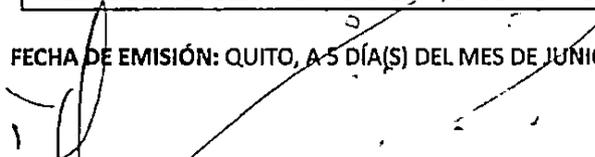
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BUITRON CISNEROS MARTA LORENA
IDENTIFICACIÓN:	1000856268
CARGO:	SUBGERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000856268

Nombres del ciudadano: BUITRON CISNEROS MARTA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COSTA RICA/COSTA RICA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BUITRON VICTOR

Nombres de la madre: CISNEROS ADRIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-101-92949



185-101-92949



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

100085626-8

CEDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUITRON CISNEROS MARTA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1981-05-05
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

INDICACION
SUFRAJANTE

PROFESION/OCCUPACION
ABOGADA

ES-00017442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUITRON VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CISNEROS ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-01-28

FECHA DE EXPIRACION
2028-01-28

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE

016 JUNTA 20
016 - 298 PARAJE
1000856268 CEDULA

BUITRON CISNEROS MARTA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
JUPIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 1

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Paola A
PRESIDENTA DEL JURADO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 08 MAR. 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791269306001
RAZÓN SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCIÓN:	17/02/1994	FEC. ACTUALIZACIÓN:	27/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	23/06/2009

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: 1084 Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000885830
Fecha: 16/06/2017 10:57:34 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791269306001

RAZÓN SOCIAL:

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	30/04/2009	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: 1084 Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS
Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



Código: RIMRUC2017000885830

Fecha: 16/06/2017 10:57:34 AM

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas...útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 08 MAR. 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791795261001
RAZON SOCIAL: SONY INTER - AMERICAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SONY INTER - AMERICAN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MANTILLA YAGUAL JAIME JOSE
CONTADOR: HERRERA GARCIA GABRIELA NATHALIE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 16/08/2001
FEC. INSCRIPCION: 16/08/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRONICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C. C. MANSION BLANCA Oficina: LOCAL 16 Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256050

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005

ABIERTOS: 4

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

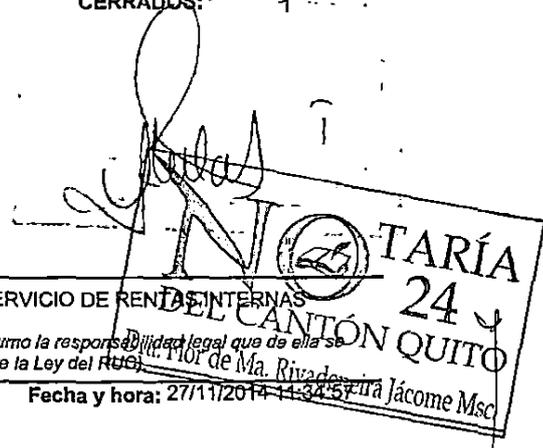
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/11/2014 14:34:57



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791795261001
RAZON SOCIAL: SONY INTER - AMERICAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 16/08/2001
NOMBRE COMERCIAL: SONY INTER - AMERICAN S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRONICOS.
TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE PARTES Y PIEZAS ELECTRONICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C. C. MANSION BLANCA
Oficina: LOCAL 16 Telefono Trabajo: 022256050

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 02/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: SONY STORE			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MENOR DE PELICULAS BLUE RAY
ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y SERVICIO TECNICO EN PRODUCTOS SONY
DIGITALIZACION Y TRANSFORMACION DE PELICULAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA
Número: S/N Intersección: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRETNE AL EDIFICIO NOBIS Conjunto: LOCAL B99-
100-101 Edificio: MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 022691758 Telefono Trabajo: 022691760 Telefono Trabajo: 022082759

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 30/04/2003
NOMBRE COMERCIAL: SONY STORE			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.
VENTA AL POR MENOR DE PELICULAS BLUE RAY.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y SERVICIO TECNICO EN PRODUCTOS SONY
DIGITALIZACION Y TRANSFORMACION DE PELICULAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: AV. DE
LOS SHYRIS Referencia: FRENTE AL HOTEL CROWN PLAZA Edificio: C.C. QUICENTRO SHOPPING Oficina: 5-6-7-8

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMW5011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/11/2014 11:34:58

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791795261001
RAZON SOCIAL: SONY INTER - AMERICAN S.A.

Telefono Domicilio: 2254323

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: SONY INTER-AMERICAN S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. CONSTITUCION Referencia: FRENTE A VIVERES TARQUI Edificio: MALL DEL SOL Oficina: 501-514 Telefono Trabajo: 042082300

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 17/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: SONY CENTER SAN MARINO **FEC. CIERRE:** 09/10/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: S/N Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: SAN MARINO SHOPPING PB Oficina: LOCAL 45 Telefono Trabajo: 042283431

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2 fojas útiles.

08 MAR. 2018

Quito, a

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome Msc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
24

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/11/2014 11:34:58 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome Msc.



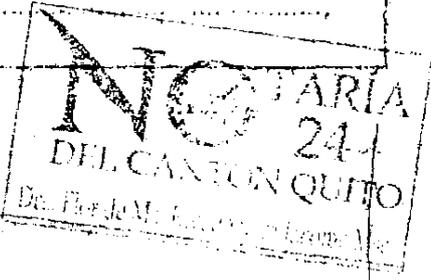
NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de
Dr. Vladimir Villalba Vega

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de
 Objeto por
 A favor de
 El
 Firmado
 Contado Avilido:
 Quito, a de de 20...



Roa 537 y Av. de Democracia
Tel: 250 1100 Fax: 250 1103
Quito Ecuador



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Nº. 152

PROTOCOLIZACION

TESTIMONIO.- PODER.-

OTORGADO POR LA COMPANIA: .

SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.

A FAVOR DE:

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Y OTROS

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO - 13 DE MARZO DE 2003

&%&%&%& IMC &%&%&%&

DI 3 COPIAS

- Di 14. 10-4-2005
- Di 5a 23-03-2007
- Di 2a 21-05-2007
- Di 3a 12-11-2007
- Di 8a 15-11-2007
- Di 9a 17-02-2007
- Di 10a 23-04-2007

la
le
as
a
d.
y
de
la

V

Por escritura pública otorgada hoy ante mí, el Dr. José María Romero Arcos, en su calidad de Presidente de la compañía P&P Representaciones C. Ltda. sociedad que a su vez es representada General en el Ecuador de la compañía Sony Corporation of Panama, S.A. - Delega el presente poder, a favor del Dr. César Corchero. -

Quito, 21 mayo 2007. -

el notario:

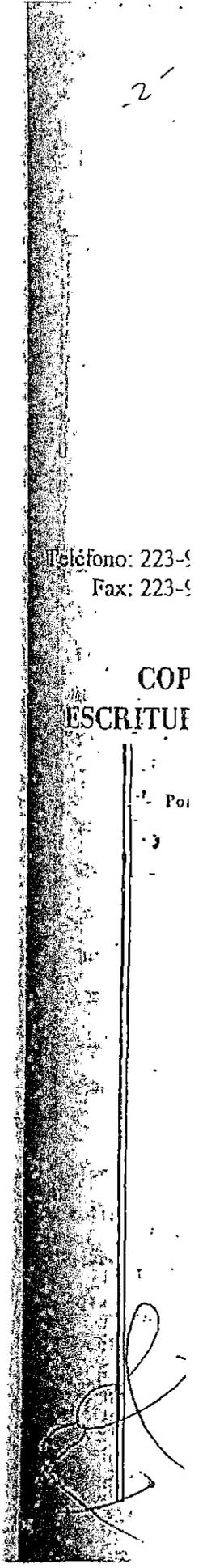
J. Corchero

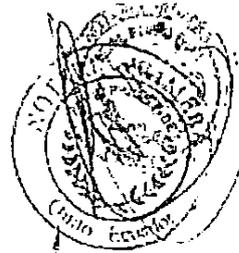
Teléfono: 223-9
Fax: 223-9

COP
ESCRITUR

Pol

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.





REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO

LCDA. NOEMI MORENO ALBA

NOTARIA

Calle 50 y Elvira Méndez Edif. El Ejecutivo

Teléfono: 223-9423

Fax: 223-9429

Apartado 6639-Z5
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA N° 7.560 DE 24 DE MAYO DE 2001

Por la Cual

se protocoliza copia auténtica del Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **SONY CORPORATION OF PANAMA S. A.**, mediante la cual se establece una Sucursal de la sociedad en la Republica del Ecuador.

0143

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

21 5.01 B/. 4.00

NOTARIATO 10mo PANAMA

POSTALIA 05.254



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA

(7,560)

POR LA CUAL se protocoliza copia auténtica del Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., mediante la cual se establece una Sucursal de la Sociedad en la Republica del Ecuador.

Panamá, 24 de mayo de 2001

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil uno (2001), ante mí, NOEMÍ MORENO ALBA, Notaria Pública Décima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-treinta y siete-setenta y ocho (7-37-78), compareció personalmente el doctor JULIO CÉSAR CONTRERAS III, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal número PE-uno-trescientos veinticinco (PE-1-325), a quien doy fe de que conozco, en su carácter de representante legal de AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS, sociedad profesional de abogados, la cual es agente residente de SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., sociedad anónima constituida y existente al tenor de las leyes de la República de Panamá, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público, Sección de Persona Mercantil, a Tomo setecientos veintidós (722), Folio cuarenta (40), Asiento ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos (141.442), desde el día diecinueve (19) de marzo de mil novecientos setenta (1970), actualizada a Ficha diecisiete mil doscientos veintiséis (17226), y manifestó que me entregaba para su protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo copia auténtica del Acta de la Reunión de la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada el día diez (10) de mayo de dos mil uno (2001) mediante la cual se establece una Sucursal de la sociedad en la

NOTARIA
DEL CANTÓN DE
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc

RAMIRO DA SILVA SILVA
NOTARIO PÚBLICO

Republica del Ecuador. -----

El texto del documento que se protocoliza se transcribe en este instrumento. -----



Leída como le fue esta escritura al compareciente en presencia de dos testigos instrumentales, señores MARGARITA ARANGO de BRENNER, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cincuenta y siete-mil seiscientos ochenta (8-157-1680), y JORGE LUIS ESPINOSA, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos sesenta-novecientos noventa y cinco (8-260-995), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, el compareciente la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmaron todos para constancia ante mí, la Notaria, que doy fe. -----

Esta Escritura lleva el Número SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA -----
----- (7,560) -----

(fdo.) JULIO CÉSAR CONTRERAS III. ----- (fdo.) MARGARITA ARANGO de BRENNER. --- (fdo.) JORGE LUIS ESPINOSA. --- (fdo.) NOEMÍ MORENO ALBA, Notaria Pública Décima del Circuito de Panamá. -----

===== ***** =====
ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SONY CORPORATION OF PANAMA S. A. ----- Celebrada el 10 de mayo de 2001 ----- Siendo las 10:00 de la mañana del 10 de mayo de 2001, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se reunieron los miembros de la Junta Directiva de SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Vía Transistmica de la ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

En dicha reunión se encontraban presentes todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad a saber: ----- Toru Okada, Tatsuo Takahashi, Yoichi Mizutani -----

Al haber el quórum reglamentario, el señor TORU OKADA Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor TATSUO TAKAHASHI,

Secreta
El Pre
conside
Repúbli
A mocí
unánime
1. Que
faculta
Repúbli
escritu
de una
Societar
podrá al
2. Que
facultac
para que
del Ecu
3. Que
Represen
apoderad
facultad
todos
surtir
Contesta:
Al no ha
unanimida
(fdo.)
(fdo.) T
o, Tats
CORPORATI

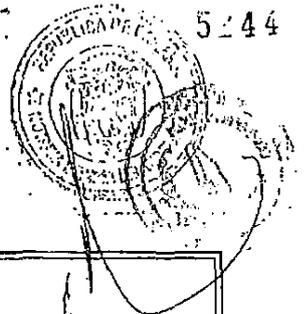
REPÚBLICA DE PANAMÁ

23. 5. 01

DJ. 4.00

NOTARIA
PANAMÁ

NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Presidente manifestó que el propósito de la sesión era el de considerar el establecimiento de una sucursal de la sociedad en la República del Ecuador.

A moción debidamente presentada, las siguientes resoluciones fueron unánimemente aprobadas: RESUÉLVASE:

1. Que la Sociedad, por medio de este instrumento, queda autorizada y facultada para iniciar y conducir operaciones de negocios en la República del Ecuador para propósitos que le sean compatibles con la escritura de constitución de la Sociedad, a través del establecimiento de una sucursal de la Sociedad en la República del Ecuador. La Sociedad abrirá sus oficinas en la ciudad de Quito, pero posteriormente podrá abrir oficinas en otras ciudades.

2. Que la Sociedad mediante este instrumento queda autorizada y facultada a asignar un capital por una suma equivalente a US\$250,000 para que la sucursal de la Sociedad que se establecerá en la República del Ecuador.

3. Que la Sociedad designe, constituya y nombre a la compañía PBP Representaciones al señor Emel Godoy y/o el señor Tomihiro Ishii como apoderados generales de la sucursal de la Compañía en el Ecuador, con la facultad para realizar, a nombre y en representación de la Sociedad, todos los actos y procedimientos jurídicos que deben celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador y, especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.

Al no haber otro asunto que tratar se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

(fdo.) Toru Okada, Presidente

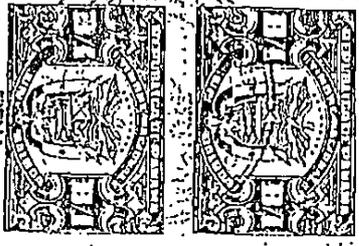
(fdo.) Tatsuo Takahashi, Secretario

Yo, Tatsuo Takahashi, en mi calidad de Secretario de la Sociedad de la Corporación de Panamá S. A. Sociedad debidamente organizada y

NOTARÍA
DEL CANTÓN QUITO
24
Dra. Flor de Ma. Rivas
M.Sc.

DR. PANURO DAVILA SILVA
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
QUITO

...pia de
...de los
R, con
...ete-mil
dula de
noventa
idad, a
...nte la
...s para
...
...
...ANGO de
O ALBA,
...
...PANAMA
...s 10:00
...citación
a Junta
s de la
Panamá,
...
la Junta
kahashi,
...
...e de la
KHASHI,



existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, a través de este instrumento certifico que lo anterior es una verídica y correcta de resoluciones debidamente adoptadas por el Directorio de dicha sociedad el 10 de mayo de 2001 y que dichas resoluciones no han sido modificadas, enmendadas o rescindidas desde su adopción y se hallan en plena vigencia y efecto a la fecha del presente instrumento.

Fecha: 10 de mayo de 2001

(fdo.) Tatsuo Takahashi, Secretario

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil uno (2001).

"Esta escritura tiene un total de dos (2) páginas"



Noemi Moreno Alba
 NOEMI MORENO ALBA 100
 Notario Público Décimo



El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

NOEMI MORENO ALBA

es auténtica del funcionario que el día 24

de MAYO año 2001

ejercía el cargo de NOTARIA PUBLICA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 28 de JUNIO año 2001

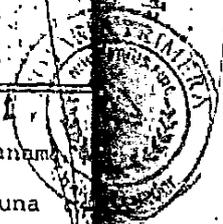
Autenticación N° 100/ede.g.

[Handwritten signature]



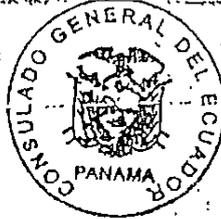
Firma del funcionario

[Handwritten signature]
 Leg. Pub. Tatsuo Takahashi





Panamá, es una copia...
adas por...
y que dicha...
idas desde...
del presente...



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PANAMA

AUTENTICACION No.: 548/01

Presentada para autenticar la firma que antecede,
el suscrito certifica que es auténtica, siendo la
que usa, en todas sus actuaciones, el señor Licdo

ELIGIO OCAÑA, Director General de Au-
tentificaciones y Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores de Panamá.

Partida Arancelaria: 15.7.
Derechos Recaudados: US\$ 50.00

Panamá, 29 de Junio de 2001.

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del documento,
sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

EMBAJADOR ALFREDO VELA,
Cónsul General de Ecuador



NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Florencia Ma. Rivadeneira Jayome Ms.

NOTA: Escritura No. 7560, de 24 de Junio de 2001
Acta Reunión de Junta Directiva de
Sony Corp. of Panama, S.A.

D^{CA} RAMIRO RAMILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

mo; en
ro - (24) día



MA
2001
ede.g.

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
SONY CORPORATION OF PANAMA S. A.
Celebrada el 10 de mayo de 2001

Siendo las 10:30 de la mañana del 10 de mayo de 2001, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se reunieron los miembros de la Junta Directiva de SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Vía Transistmica de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

En dicha reunión se encontraban presentes todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad a saber:

Toru Okada
Tatsuo Takahashi
Yoichi Mizutani

Al haber el quórum reglamentario, el señor TORU OKADA Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor TATSUO TAKAHASHI, Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Presidente manifestó que el propósito de la sesión era el de otorgar un poder general para representar a la sucursal de la sociedad en la República del Ecuador.

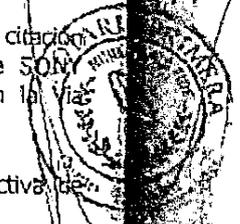
A moción debidamente presentada, las siguientes resoluciones fueron unánimemente aprobadas:

RESUÉLVESE :

Por el presente Instrumento la sociedad designa, constituye y nombra a la compañía PBP Representaciones, al señor Emel Godoy y/o al señor Tomihiro Ishii, actuando individual y/o conjuntamente, como mandatarios de la sucursal de la sociedad en la República del Ecuador a quienes autoriza y faculta a realizar en nombre y representación de la sociedad, lo siguiente:

1. Realizar, a nombre y en representación de la sociedad, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, y especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.
2. Celebrar contratos y ejercer todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el Artículo 48 del Código de Procedimiento Civil en el Ecuador, incluyendo entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconveniciones, reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa.
3. Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante notario cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Compañía en la República del Ecuador.
4. Los mandatarios están autorizados a delegar este poder en su totalidad o en parte a una o más personas. Cuando los mandatarios delegaren este poder, se entenderá que se reservan la autoridad que se les otorga para su ejercicio cuando ellos lo consideren aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando expresamente indiquen que no se reservan dicha facultad.

La ausencia temporal o definitiva de los mandatarios del país no dará por terminada la delegación del poder que hubieran otorgado los mandantes de conformidad con este Instrumento.



5.
Tc
Pn
YE
ha
pa
7-23





5. Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone

Al no haber otro asunto que tratar se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

Toru Okada
Toru Okada
Presidente

Tatsuo Takahashi
Tatsuo Takahashi
Secretario

YO CERTIFICO :

Tatsuo Takahashi
Tatsuo Takahashi
Secretario

NOEMI MORENO ALBA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 7 - 37 - 78

CERTIFICA: Que la(s) firma(s) de

Toru Okada
Tatsuo Takahashi

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por ello(s) firmantes por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

28 JUN. 2001

Panamá,

Carlo Acosta Enrique H. de la Cruz
7-23-74 Testigo Cédula Testigo Cédula
Noemi Moreno Alba
NOEMI MORENO ALBA 96
Notario Público Décimo



El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

NOEMI MORENO ALBA

es auténtica del funcionario que el día

de JUNIO



ejercía el cargo de NOTARIA PÚBLICA

NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Panamá

28

de

JUNIO

año

2001

Autenticación N° 96/ede.g.

Firma del funcionario

Enrique H. de la Cruz
Lic. Enrique H. de la Cruz

Director General de Autenticaciones



a la citación
de SONY
en la Vía

Directiva de

la sociedad,
dad, llevó el

oder general

ánimamente

la compañía
do individual
república del
sociedad, lo

ocedimientos
Ecuador, y
s.

curadores de
el Ecuador,
as, presentar
entencas o
y deferir al
posesión de
iercerlas ante

ante notario
ción legítima
illación de la

o en parte a
ntenderá que
lo consideren
Indiquen que

terminada la
idad con este





**CONSULADO GENERAL
DEL ECUADOR EN PANAMA**

AUTENTICACION No.: 546/01

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica; siendo la que usa, en todas sus actuaciones, el señor Licdo:

ELIGIO OCAÑA, Director General de Autenticaciones y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.

Partida Arancelaria: 15.7.
Derechos Recaudados: US\$ 50.00

Panamá, 29 de Junio de 2001.

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna el Consulado).



NOTA: Acta de Sesión de Junta Directiva de Sony Corp. of Panamá, S.A.



QUE se f
afectuadas ante
del 2001, respec
Compañías, pre
SONY CORPOF

QUE la,
SG.IJ.DJCPTE.27
los documentos |

EN ejerci
mayo del 2001;

ARTICULO PRU
autorizar el est
CORPORATION
las leyes ecuator
la compañía a fa

ARTICULO SEG
de Quito tome n
12 y 18 de julio
de Quito en cu
consulantes en la
sienten las razor

ARTICULO TER
circulación en e
documentos con

CUMPLIDO lo a
respectivas.

COMUNI

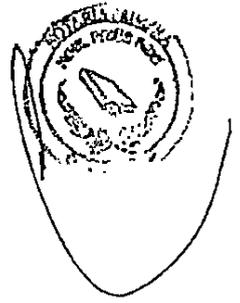
SE/Ip
20021

[Handwritten signatures and initials]

7

5247

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3774

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización y escritura efectuadas ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 y 18 de julio del 2001, respectivamente, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera "SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.", de nacionalidad panameña.

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.II.DJCPTE.2001.132 de 24 de julio del 2000, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera "SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.", con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta Directiva de la compañía a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización y escritura de los días 12 y 18 de julio del 2001, respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización y escritura referidas y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios presenten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder y un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura antes señaladas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. RAMIRO DA SILVA SILVA
Notario Trigésimo Segundo
Quito, 25 de Julio del 2001

[Firma]

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

Con esta fecha queda INQUIETA la presente Resolución, bajo el N° 3297 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1965, publicado en el Registro Oficial 678 del 23 de Agosto del mismo año.



LA RIG. AGO 2001 de
25 de Julio del 2001
Dr. RAMIRO DA SILVA SILVA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

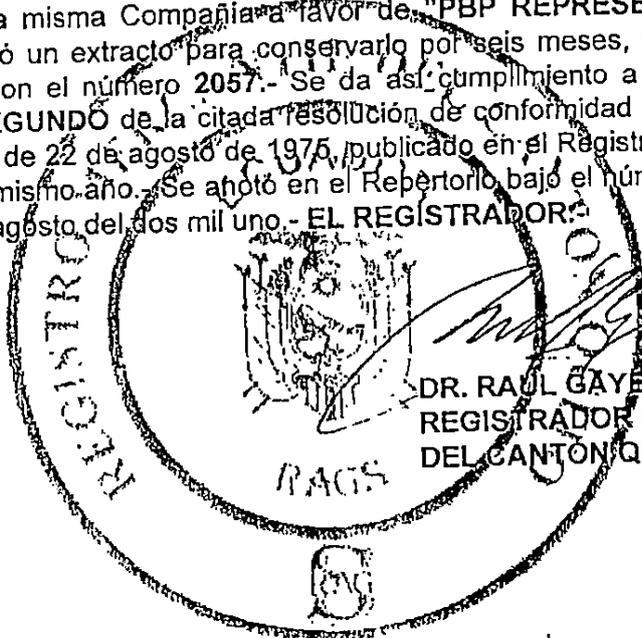
RP/JP.
20321



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO del señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO de 25 de julio del 2.001, bajo el número 3297 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Quedan archivadas las SEGUNDAS COPIAS certificadas de la PROTOCOLIZACIÓN de 12 de julio del 2.001 y la ESCRITURA PÚBLICA de 18 de julio del 2.001, otorgadas ante el NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO DÁVILA SILVA, que contienen los DOCUMENTOS REFERENTES A LA AUTORIZACION DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA "SONY CORPORATION OF PANAMA S.A." y del PODER, otorgado por la misma Compañía a favor de "PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.".- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2057.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21781.- Quito, a dieciséis de agosto del dos mil uno - EL REGISTRADOR:-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-

h número... 3297 del... COPIAS... CRITURA... IGÉSIMO... LVA, que... ON DEL... MPAÑIA... PODER... NES CIA... ordená la... esto en el... plecido en... 878 de 29... 81.- Quito,

AIRA... ITIL



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la... (text continues with legal details)

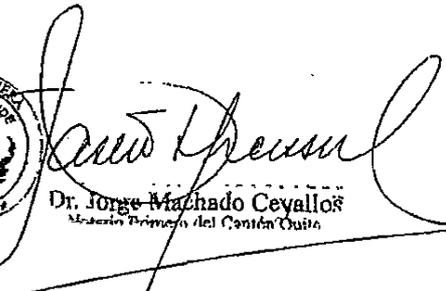
QUITO... 24... QUITO... Msc.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

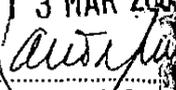


RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición del doctor Diego Palacios, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil seiscientos noventa y tres, con esta fecha y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden.
Quito, trece de Marzo de dos mil tres.

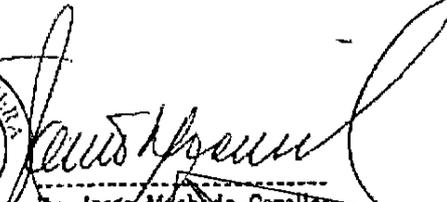

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y VERDADERA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y, a petición del estudio PEREZ JIMENEZ, LAZARTE Y DOMÍNGUEZ, la confiero debidamente firmada y sellada, en QUITO, a veintitrés de abril del dos mil ocho.

A PRIMERA DE QUITO
CONFORME A LA LEY
FOTOCOPIA QUE ANTE
DOCUMENTO QUE ME
FOJAS: 9

3 MAR 2008

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 9 fojas útiles
Quito, a 08 MAR 2018

NOTARÍA 24
CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

PEREZ BUSTAMANTE

20 MAY 2010

00322389

PONCE

ABOGADOS

Luis Humberto Navas



PROTOCOLIZACIÓN

Fecha 25 de mayo de 2010 3 copias

Luis Humberto Navas
Quito - Ecuador

Señor Notario:

De conformidad con el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el acta de sesión de Junta Directiva y demás documentos anexos relativos a la reforma de la razón social de la compañía SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., la cual modificaría su denominación por la de SONY INTER-AMERICAN S.A.

Se servirá conferirme tres copias certificadas de esta protocolización.

Quito, 25 de mayo de 2010

Muy atentamente,

José María Rumazo

José María Rumazo

Matricula C.A.P. No. 886

RAZON: Mediante Resolución número SC.IJ DICEPTE. Q.10.2221 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 25 de junio de 2010, se resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación y reforma de estatutos de la matriz de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., al nombre actual de SONY INTER-AMERICAN S.A. de nacionalidad panameña, consistente en la protocolización referida y remite copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Recursos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General del Estado, Instituto de Seguridad Social y Municipio de Quito, para que se proceda a la inscripción de esta Resolución en el Registro Mercantil de Quito, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, de 1997, y en el artículo 18 de la Ley de Registro Mercantil, de 1997.

**EXTRACTO/ACTA
DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE SONY INTER-AMERICAN, S.A.
Celebrada el día 4 de mayo de 2009**

Siendo las 9.00 a.m. del día 4 de mayo de 2009 previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de SONY INTER-AMERICAN, S.A. en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Vía Transistmica de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

En dicha reunión se encontraban presentes todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad, a saber:

- Sr. Richard Fairest
- Sr. Kazuhiro Yoshino
- Sr. Yoshito Ezure

Al haber el quórum reglamentario, el Sr. Richard Fairest, Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión y el Sr. Kazuhiro Yoshino, Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El presidente manifestó que el propósito de la sesión era el de autorizar al apoderado de de la sucursal en Ecuador para realizar los cambios de nombre de la sucursal, ya que la Casa Matriz hizo modificación a su pacto social, cambiando el nombre de la razón social.

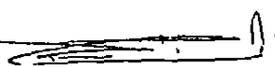
Para tal efecto, propuso aprobar la siguiente resolución:

1. Autorizar al apoderado de nuestra sucursal en Ecuador PBP Representaciones Cia. Ltda. Apoderada de SONY CORPORATION OF PANAMA S. A. realizar la gestión del cambio de nombre de la sucursal de Sony Corporation of Panama, S.A. Sucursal Ecuador a Sony Inter-American, S.A. Sucursal Ecuador.

En virtud de la moción debidamente presentada y secundada, la Junta Directiva dispuso lo siguiente:

1. Autorizar al apoderado de nuestra sucursal en Ecuador PBP Representaciones Cia. Ltda. Apoderada de SONY CORPORATION OF PANAMA S. A. realizar la gestión del cambio de nombre de la sucursal de Sony Corporation of Panama, S.A. Sucursal Ecuador a Sony Inter-American, S.A. Sucursal Ecuador

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad.



RICHARD FAIREST
Presidente



KAZUHIRO YOSHINO
Secretario

Nota: Es fiel copia que reposa en el Libro de Actas de la Junta Directiva de SONY INTER-AMERICAN, S.A.

Yo, Ldo. LUIS FRAIZ DUCARU, Notario Publico Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. B-311-724

CERTIFICO

que las firmas que se encuentran en este documento, pues han sido reconocidas por los firmantes.

PANAMA, 12 AGO 2009



KAZUHIRO YOSHINO
Secretario



LUIS FRAIZ DUCARU
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



1037

APOSTILLE

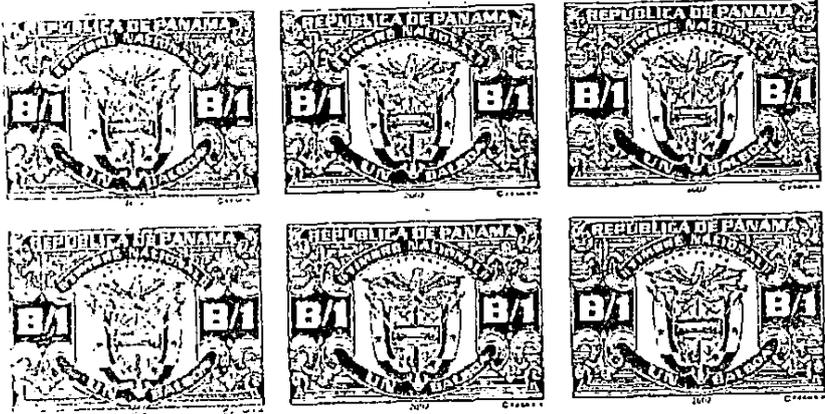
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por LUIS FRAIZ DOCABO
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMA.

CERTIFICADO

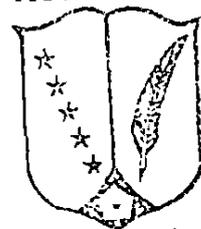
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 13/8/2009
7. por EL DEPTO. DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 163/D/AR / # Rec.: 275423
9. Sello / timbre:
10. Firma del Funcionario *Julia M. McKay*

FIRMA AUTORIZADA
JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE LEGALIZACION
CALLE DE LA REFORMA
RICHARDSON
DE SU A
ACIONES
ESTALLE
DE EL C
DE SU I
DE SU I
DE NO C
PEDIEN
EL DCS
ES
PO
CO
NO
FE

NOTARIA E.E.C.



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

APOSTILLE

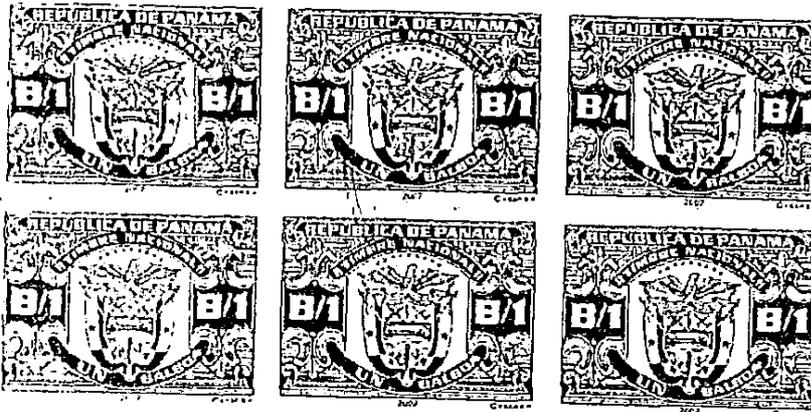
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. ha sido firmado por LUIS FRAIZ DOCABO
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO
- 4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CIRCUITO DE PANAMA.

CERTIFICADO

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 13/8/2009
- 7. por EL DEPTO. DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. bajo el número 162/D/AR / # Rec.: 275423
- 9. Sello / timbre:
- 10. Firma del Funcionario Galia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA
JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Teléfco

Fax:

ESC

OLG. T. A. I. S. T. A.

EGAYC
AD

00322392



Ingreso: Viernes 3:46
Salida: Martes 12:45

Raydon Roubal

~~Se le dio en~~
~~sin Alteracion de turno~~

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

Fax: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 5.100 DE 6 DE MARZO DE 20 08

POR LA CUAL se protocoliza copia auténtica del Acta de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima denominada SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., mediante la cual se reforma el Artículo Primero del Pacto Social cambiando el nombre de la sociedad a SONY INTER-AMERICAN, S. A.

OLGA ATISIA
9-111-2796



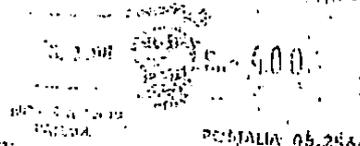
ENTRER



REPUBLICA DE PANAMA

00322393

REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCO MIL CIEN -----

----- (5,100) -----

POR LA CUAL se protocoliza copia auténtica del Acta de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima denominada SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., mediante la cual se reforma el Artículo Primero del Pacto Social cambiando el nombre de la sociedad a SONY INTER-AMERICAN, S. A.

Panamá, 6 de marzo de 2008

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLÓN, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el doctor JULIO CÉSAR CONTRERAS III, varón, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, panameño, vecino de esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal número PE-uno-trescientos veinticinco (PE-1-325), a quien doy fe de que conozco, en su carácter de abogado de AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS, sociedad profesional de abogados, la cual es agente residente de SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., sociedad anónima constituida y existente al tenor de las leyes de la República de Panamá, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público, Sección de Persona Mercantil, a Tomo setecientos veintidós (722), Folio cuarenta (40), Asiento ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos (141442), desde el día diecinueve (19) de marzo de mil novecientos setenta (1970), actualizada a Ficha diecisiete mil doscientos veintiséis (17226), y manifestó que me entregaba para su protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo, copia auténtica del Acta de la Asamblea General de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día cinco (5) de marzo de dos mil ocho (2008), mediante la cual se reforma el Artículo Primero del Pacto Social cambiando el nombre de la sociedad a SONY INTER-AMERICAN, S. A.

033868

00322394

51

debidamente traducida al idioma español por intérprete público autorizado.
El texto del documento que se protocoliza se transcribe en la copia de este instrumento.

Advertí al compareciente que copia de esta Escritura debe hacerse registrar, y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, señores BETZAIDA JIMÉNEZ, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y tres-seiscientos setenta y dos (8-353-672) y SIMIÓN RODRÍGUEZ, con cédula de identidad personal número noventa y cuatro-cientos (9-174-200), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, el compareciente la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmaron todos para constancia ante mí, el Notario, que doy fe.

Esta Escritura lleva el Número CINCO MIL CIEN

(5,100)

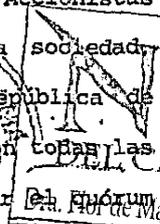
(fdo.) JULIO CÉSAR CONTRERAS III.- (fdo.) BETZAIDA JIMÉNEZ.- (fdo.) SIMIÓN RODRÍGUEZ,- (fdo.) CARLOS STRAH CASTRELLÓN, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá.

----- T R A D U C C I Ó N -----

----- ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE -----

----- SONY CORPORATION OF PANAMA S. A. -----

----- Celebrada en el Edificio Sony, Vía Transístmica, Panamá -----

Siendo las 10:00 de la mañana del 5 de marzo de 2008, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los Accionistas de SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Vía Transístmica, en la ciudad de Panamá, República de Panamá. --- Representadas en dicha reunión, por poder, estuvieron todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad. --- Al haber  el Quórum reglamentario, el señor Richard Fairést, Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor Reiki Tsujimoto, Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma. --- El Presidente manifestó que el propósito de

 **TARÍA**
24
DEL CANTÓN QUITO
Rivadeneira Jácome Msc.

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

00322395



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

la reunión era el de reformar el Artículo Primero del Pacto Social de la sociedad. ---- A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada: ----- RESUÉLVASE:-----

Se reforma el Artículo Primero del Pacto Social de la sociedad, el cual en adelante leerá como sigue: -----

PRIMERO: El nombre de la sociedad es: SONY INTER-AMERICAN, S. A. -----

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad. ---- (fdo.) Richard Fairest, Presidente. ---- (fdo.) Rekiiji Tsujimoto, Secretario. ----

YO CERTIFICO QUE: Todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, estuvieron representadas por poder en la reunión. ---- (fdo.) Rekiiji Tsujimoto, Secretario. ---- REFRENDADA POR:

(fdo.) JULIO CÉSAR CONTRERAS III, Abogado en ejercicio, Cédula No. PE-1-325.

LO ANTERIOR ES FIEL TRADUCCIÓN DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. -----

(fdo.) Rosa Broce, Traductor Público Autorizado. -----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008). -----

"Esta escritura tiene un total de dos (2) páginas". -----



Carlos Strah Castellón
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá
Tomo: 2008
Presentante: OLGA BATISTA
Liquidación No.: 7008397982
Ingresado Por: AMVIC

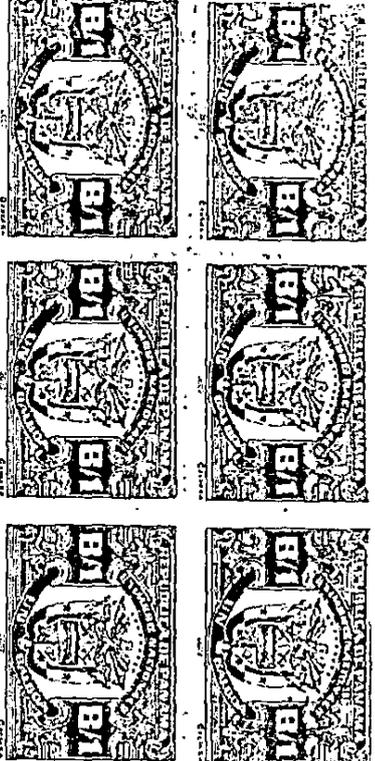
Fecha y Hora: 2008/03/07 15:46:06:5
Asiento: 42940
Cedula: 9-111-2796
Total Derechos: 50.00

Emmanuel de Penabaz



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 17226 Sigla No. S.A.
 Documento Redi No 1307202
 Operación realizada Acta
 Derechos de Registro B/. 40.00
 Derechos de Calificación B/. 10.00
 Panamá 11 de Mayo de 2008
Registrador Jefe



Yo, Licdo LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Publico Primero
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No 8-311-7-

CERTIFICO:

Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su origen
que ha sido presentado y la he encontrado en un todo conform
al mismo.

12 AGO 2009

PANAMA

[Signature]
 Licdo LUIS FRAIZ DOCABO
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 1617



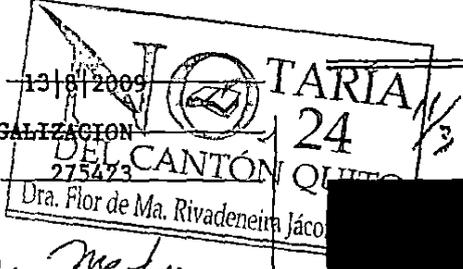
APOSTILLE

(Convention de la Hayé du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público 00322397
2. ha sido firmado por LUIS FRAIZ DOCABO
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMA.

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 13/8/2009
7. por EL DEPTO. DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 161/D/AR / # Rec.: 275473
9. Sello / timbre:
10. Firma del Funcionario [Signature]
Julia M. Mackay



FIRMA AUTORIZADA
 JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



NOTARIA
QUINTA

00322398

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ...ION DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor José María
 2 Rumazo, procedente en el Registro de Escrituras Públicas
 3 de la Notaría Quinta a mi cargo, el Acta de Sesión de Junta
 4 Directiva y los documentos relativos a la Reforma de la
 5 Ración Social de la compañía SCNY CORPORATION OF PANAMA
 6 S.A., la cual modificaría su denominación por la de SCNY
 7 INTER-AMERICAN S.A., en ocho fojas útiles y con esta
 8 fecha.- Quito, a veinte y cinco de mayo del año dos mil
 9 diez.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature]
 DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Al Protocolo



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.2221 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 2 de junio del 2010, se resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación y reforma de estatutos de la matriz de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. al nombre actual de SONY INTER-AMERICAN S.A., de nacionalidad panameña, constante en la protocolización referida, y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Recursos Naturales no Renovables; Ministerio de Relaciones Laborables; Procuraduría General del Estado; Contraloría General de Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de cuya particular tomé nota al margen de la protocolización de la indicada compañía, celebrada ante mí, Notario Quinto del cantón Quiero, Dr. Luis Navas Dávila, el 25 de mayo del 2010.- Quito, a 7 de junio del 2010,.

Dr. Humberto Navas Dávila
Notario Quinto del Cantón QUITO

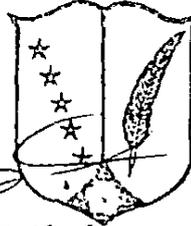


NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en fojas útiles
Quito, a 08 MAR. 2010

NOTARIA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

lizo ante mi y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada en Quito a doce de Julio del año dos mil once.

Notaría Eiza



[Handwritten signature]

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Notaría 24



Notaría 24
Calle - Loja



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. DOS MIL DOSCIENTOS VENTE Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de junio del 2.010, bajo el número 2149 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3297 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto del año dos mil uno, a fs 3016 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización efectuada el 25 de mayo del 2.010, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, referente a la **CAMBIO DE DENOMINACIÓN; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MATRIZ** de la Compañía Extranjera "**SONY CORPORATION OF PANAMÁ S. A.**" a la denominación actual "**SONY INTER-AMERICAN, S. A.**"- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 38914.- Quito, a treinta de junio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 08 MAR. 2010

Flor de Ma. Rivadeneira Jácome
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO





RESOLUCION N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de mayo del 2010, que contiene los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre y reforma de estatutos de la matriz de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., al nombre actual de SONY INTER-AMERICAN, S.A., de nacionalidad panameña.

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.10.064 de 1 de junio del 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación y reforma de estatutos de la matriz de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., al nombre actual de SONY INTER-AMERICAN, S.A., de nacionalidad panameña, constante en la protocolización referida; y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Recursos Naturales no Renovables; Ministerio de Relaciones Laborales; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la antedicha protocolización.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización indicada junto con esta Resolución; b) Tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. de 16 de agosto del 2001; y, c) Siente las razones respectivas.

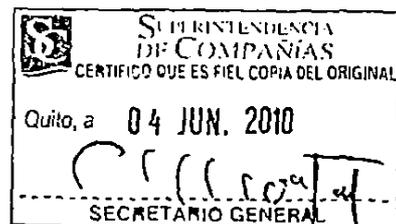
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 JUN. 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce

PVV/mfc
EXP. 91399
T.20553



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2149
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

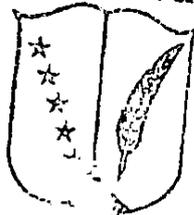
Quito, a 30 JUN 2011



[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Castro Saadira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE EN 3 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU
ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO
IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y
CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Notaría 5ta



QUITO, A 12 JUL 2011

[Handwritten Signature]
Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsu de la copia certificada
que me fue presentada y devuelta al
interesado.

Quito, a

08 MAR. 2018

[Handwritten Signature]
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

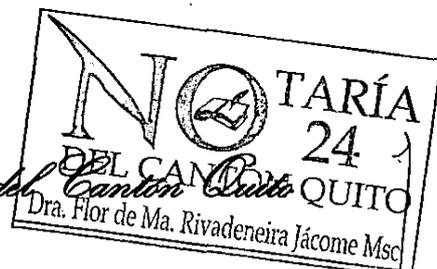




Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 JAIME JOSÉ MANTILLA YAGUAL, mediante escritura
2 otorgada el cuatro de julio de dos mil catorce,
3 que fuera aprobada por Resolución de la
4 Superintendencia de Compañías
5 SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3189 de veinte y ocho de
6 marzo de dos mil catorce, inscritas en el Registro
7 Mercantil del Cantón Quito el catorce de octubre
8 de dos mil catorce. CUARTA: AUTORIZACIÓN. La
9 compareciente autoriza a los doctores José María
10 Rumazo A. y Diego Palacios para que, actuando
11 conjunta o individualmente, lleven a cabo los
12 procedimientos previstos en la Ley para obtener
13 la calificación de esta delegación por parte de
14 la Superintendencia de Compañías y su inscripción
15 en el Registro Mercantil del cantón Quito, para
16 todos los efectos legales. QUINTA: FINAL. Usted,
17 señora Notaria, se servirá agregar las demás
18 formalidades de estilo para la plena vigencia y
19 vigor del presente instrumento público.-
20 (firmado) Doctor José María Rumazo Arcos con
21 matrícula número ochocientos ochenta y seis del
22 Colegio de Abogados de Pichincha.-" Hasta aquí la
23 minuta que queda elevada a escritura pública con
24 todo el valor legal y que los señores
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes; para la celebración de esta escritura se
27 observaron los preceptos legales del caso; leída
28 que le fue a los señores compareciente,

Notaria Vigésima Cuarta del





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica y
2 firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

3

4

5

6

7

8

Marta Lorena Buitrón Cisneros

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

MARTA LORENA BUITRÓN CISNEROS, en su calidad de
SUBGERENTE de la compañía PBP REPRESENTACIONES
CÍA. LTDA., sociedad que a su vez es APODERADA
GENERAL de la sucursal de la compañía SONY INTER-
AMERICAN S.A.

C.C.: 1000850768

R.U.C.: 1791269306001

[Firma]
La Notaria

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZON: SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR SONY INTER - AMERICAN S.A. A FAVOR DE JAIME JOSE MANTILLA YAGUAL.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO- LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000033073



20181701024O00395

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O00395

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (16:27)
TIPO DE RAZÓN:	REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1484A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SONY INTER - AMERICAN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791795261001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	991

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: DOY FE, QUE CON FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE HA EMITIDO LA PRESENTE RAZON, MEDIANTE LA CUAL SE TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER OTORGADO POR SONY INTER - AMERICAN S.A. A FAVOR DE JAIME JOSE MANTILLA YAGUAL., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **MEDIANTE LA CUAL REVOCA Y DEJA SIN EFECTO** LA ESCRITURA DE PODER OTORGADO POR SONY INTER - AMERICAN S.A. A FAVOR DE JAIME JOSE MANTILLA YAGUAL., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.- QUITO, A, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000034084



20181701024000574

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024000574

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (14:25)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	991

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., SOCIEDAD QUE A SU VEZ ES APODERADA GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA SONY INTER - AMERICAN S.A. A FAVOR DE JAIME JOSE MANTILLA YAGUAL, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003048**, DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: CALIFICAR DE SUFICIENTE LA ESCRITURA PUBLICA OTRGADA EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 08 DE MARZO DE 2018, QUE CONTIENE LA REVOCATORIA DE DELEGACION DE PODER QUE LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., EN SU CALIDAD DE APODERADA EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SONY INTER - AMERICAN S.A. DE NACIONALIDAD PANAMEÑA, CONFIRIO AL SEÑOR JAIME JOSE MANTILLA YAGUAL, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, .- QUITO, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003048

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, se domicilió en el Ecuador mediante la apertura de una sucursal autorizada con Resolución No. 3774 de 25 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto de 2001;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de marzo de 2018, que contiene la revocatoria de delegación de poder que la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en su calidad de apoderada en el Ecuador de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de nacionalidad panameña, confirió al señor Jaime José Mantilla Yagual, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0480 de 06 de abril de 2018, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la escritura pública señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de marzo de 2018, que contiene la revocatoria de delegación de poder que la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en su calidad de apoderada en el Ecuador de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de nacionalidad panameña, confirió al señor Jaime José Mantilla Yagual, de nacionalidad ecuatoriana.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de delegación de poder se mantienen como apoderados de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. y el señor Emel Aramis Godoy Coronado para responder por las obligaciones de la mencionada compañía extranjera en el Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la referida escritura pública de revocatoria de delegación de poder de 08 de marzo de 2018 y al margen de la matriz de la escritura pública de 04 de junio de 2014 que contiene la delegación de poder que fuera otorgada a favor del señor Jaime José Mantilla Yagual, que ahora se revoca; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la referida escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de marzo de 2018 que se califica, al margen de la inscripción de la delegación de poder que ahora se revoca de 14 de octubre de 2014; b) Tome nota de la revocatoria de delegación de poder que antecede al margen de la

2

2



2
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003048

inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 16 de agosto de 2001, conferido a la referida compañía extranjera; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la revocatoria de delegación de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de abril de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MEH
Tram. 22716-0041-18
Exp. 91399

Factura: 002-002-000034085



20181701024000575

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024000575

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (14:25)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
ACTO O CONTRATO:	PÓDER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1464A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

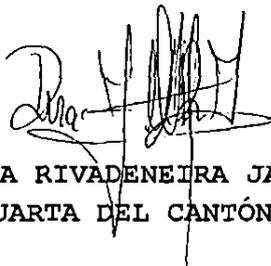
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL OTORGADO POR PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., SOCIEDAD QUE A SU VEZ ES APODERADA GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA SONY INTER - AMERICAN S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA SONY CORPORATION OF PANAMA, S.A.) EN ECUADOR A FAVOR DE JAIME JOSE MANTILLA YAGUAL, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003048**, DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: CALIFICAR DE SUFICIENTE LA ESCRITURA PUBLICA OTRGADA EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 08 DE MARZO DE 2018, QUE CONTIENE LA REVOCATORIA DE DELEGACION DE PODER QUE LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., EN SU CALIDAD DE APODERADA EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SONY INTER - AMERICAN S.A. DE NACIONALIDAD PANAMEÑA, CONFIRIO AL SEÑOR JAIME JOSE MANTILLA YAGUAL, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, .- QUITO, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Registro Mercantil



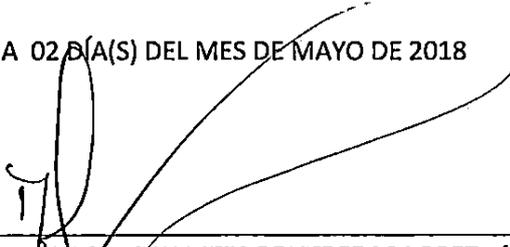
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3297** del libro de Registro Mercantil de **16 de Agosto de 2001**; en lo referente a **REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL** conferido al Sr. **JAIME JOSE MANTILLA YAGUAL** de la compañía **SONY INTER-AMERICAN S.A.** .- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de Escritura Pública de fecha **08 de Marzo del 2018** otorgada ante la Notaria **VIGESIMA CUARTA** del Cantón **QUITO**, **DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero, literal b)** de la Resolución N°. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003048 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de **06 de Abril del 2018**.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 02 D(A(S) DEL MES DE MAYO DE 2018



DRA. JOHANNNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL